



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **177/91**

Salta, 27 de mayo de 1.991.  
 Expediente Nº 12.059/91.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Cristina del Valle LOBO Matricula Profesional Nº 46, solicita su adscripción a la cátedra: "Administración General y de Salud", de las Carreras de Enfermería y Nutrición; teniendo en cuenta lo establecido en el punto 3 del artículo 1º de la Resolución Nº 504/84; y,

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. Cristina del Valle LOBO a la cátedra: "ADMINISTRACION GENERAL Y DE SALUD"; la que estará integrada de la siguiente forma:

- Dr. Oscar ADAMO
- Dr. Rafael Marcelo RIVERO
- Nut. Patricia Cristina MORENO

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

chc.  
 SMD.  
 KPA.  
  
**MARCELO PEYBET**  
 SECRETARIO



  
**MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA**  
 VICE-DECANO